



Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N° **069** -2018-RASS
Santiago de Surco,

23 ENE. 2018

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

VISTO: La Carta de fecha 27 de diciembre de 2017, presentada por **EDWIN VALDIVIA DEVOTO**, mediante la cual presenta su renuncia al cargo de confianza GERENTE DE ASESORIA JURIDICA dependiente de la Gerencia Municipal de la Municipalidad de Santiago de Surco, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 133-2017-RASS de fecha 31ENE2017, se designó a EDWIN VALDIVIA DEVOTO, en el cargo de confianza GERENTE DE ASESORIA JURIDICA dependiente de la Gerencia Municipal de la Municipalidad de Santiago de Surco;

Que, con Carta de fecha 27 de diciembre de 2017, EDWIN VALDIVIA DEVOTO, presenta su carta de renuncia al cargo de confianza de GERENTE DE ASESORIA JURIDICA dependiente de la Gerencia Municipal; siendo necesario expedir la Resolución pertinente, aceptando la renuncia formulada;

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 20° numerales 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia de **EDWIN VALDIVIA DEVOTO**, en el cargo de confianza **GERENTE DE ASESORIA JURIDICA** dependiente de la Gerencia Municipal de la Municipalidad de Santiago de Surco, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, dándole las gracias por sus servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Municipalidad de Santiago de Surco

PEDRO CARLOS MONTOYA ROMERO
Secretario General

Municipalidad de Santiago de Surco

ROBERTO GOMEZ BACA
ALCALDE

RHGB/PMR/lm